



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 04 ABR 2022

Expte. N° 525/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María Eugenia APARICIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Mienbro Titular de la Junta Electoral de las Elecciones Ordinarias que se llevarán a cabo el día 20 de abril de 2022, en la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE fundamenta su decisión, en que se postulará como candidata al Consejo Asesor por el Estamento de Auxiliares de la Docencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia APARICIO, como Miembro Titular de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la citada profesional será reemplazada por la Lic. Nanci Fátima SILVESTRE, Miembro Suplente de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE ORÁN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0431-2022